25 Junio 2022

CONDENAMOS LA MASACRE DE MELILLA

Desde la asociación Elin lanzamos un comunicado para denunciar la violencia que se ha vivido en la frontera de Marruecos con Melilla. Que sepamos, a día 25 de junio, al menos son 27 las personas fallecidas y más de 300 los heridos. Migrar es un derecho, no es un delito. Este es nuestro comunicado:



Asociación Elin

COMUNICADO

Desde la Asociación Elín condenamos la situación de violencia vivida ayer en la frontera de Marruecos con Melilla y que ha costado la vida, por el momento, de al menos a 27 personas y más de 300 heridos. No son números, pues cada una de ellas tenían y tienen un nombre, una historia, una familia y unos sueños a realizar.

A través de este comunicado, declaramos que la represión violenta ejercida por parte de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español y de la Gendarmería marroquí ante el intento de acceso por la zona del vallado fronterizo del Barrio Chino, en Melilla, responde a una de las expresiones más sangrientas de las prácticas de nuestras políticas migratorias. Unos actos violentos que revelan la estructura racista y xenófoba de esas políticas porque, según la entidad, discriminan a las personas según su perfil étnico y procedencia, aun a pesar de ser personas que huyen de guerras, como las que intentaron acceder a la Ciudad autónoma en el día de ayer.

Muchas de estas personas que vivieron este desamparo proceden de Chad y de Sudán, países que, al igual que otros muchos, se encuentran inmersos en conflictos bélicos desde hace muchos años y de las que ACNUR reconoce su estatuto de personas refugiadas. Desde Elín no comprendemos cómo el presidente del Gobierno puede felicitar a Marruecos antes las muertes y las imágenes que nos ha dejado la jornada de ayer y que hemos podido ver a través de los medios de comunicación.

Es por ello que denunciamos el doble rasero con el que se trata a las personas procedentes de determinados países cuando, apenas 3 meses después, se ha demostrado que cuando existe voluntad política, la acogida y el establecimiento de vías legales y seguras para las personas que necesitan protección de sus vidas pueden ser un hecho y se activan rápidamente con todas las garantías necesarias.

Por todo ello, exigimos que se respete la legislación internacional, que no cosifiquen más vidas para utilizarlas como bienes intercambiables y que se habiliten vías legales y seguras que permitan a las personas ejercer sus derechos de solicitud de asilo y refugio y de migrar, preservando su integridad física y mental.

Migrar es un derecho, no es un delito.

#NoMásMuertesEnLasFronteras.

20 Junio 2022

DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS

Toda persona tiene derecho a buscar protección fuera de su país de origen.

Este derecho se ve obstaculizado constantemente por las políticas migratorias europeas.

Compartimos algunos informes que así lo denuncian de Iridia, APDHA, NOVACT y CEAR.

Queremos una Europa que acoja y garantice los derechos de todas las personas que busquen refugio.

8 Junio 2022

CÍRCULO SILENCIO JUNIO 2022

En primer lugar, queremos mostrar nuestra solidaridad con las trabajadoras transfronterizas y denunciar su situación actual. Es necesario que se agilicen los trámites administrativos para regularizar su situación laboral en Ceuta y para que puedan cruzar la frontera con normalidad. La falta de transparencia y las trabas en la burocracia les impide ver a sus seres queridos, ya que temen no poder volver a la ciudad a trabajar. Esta situación de irregularidad les arrebata sus derechos fundamentales como trabajadoras y les obliga a permanecer en Ceuta trabajando sin cotizar, sin derechos y sin seguridad.

En segundo lugar, denunciamos las cifras que arroja la última investigación del Comité Internacional de la Cruz Roja, que revela las **dificultades para identificar los cuerpos de quienes intentan llegar a Europa.** El rastro de la gran mayoría de estas personas se pierde y solo se recupera alrededor del 9% de los cuerpos de las personas que fallecen en el mar. Denunciamos que se pierdan estas vidas, así como la falta de reparación y justicia para las familias de estas personas. Porque nadie debería arriesgar su vida para ejercer el derecho a migrar.

Por último, mostramos nuestro más absoluto rechazo y disconformidad ante la ratificación del sobreseimiento de la causa de El Tarajal. El tribunal de instancia no aprecia «relación de causalidad» entre la actuación de los agentes y «los fallecimientos por ahogamiento y lesiones». Sin embargo, los hechos son otros y se pueden contrastar y corroborar con las grabaciones que se realizaron aquel fatídico día en la Playa del Tarajal y en la zona perimetral de la valla fronteriza. Una vez más, se sigue sin hacer justicia a las 15 personas que perdieron su vida como consecuencia de una nefasta gestión de la frontera sur española y no se repara el daño y sufrimiento de sus familias.

Según las instituciones judiciales, "los migrantes asumieron el riesgo de entrar ilegalmente en territorio español por el mar a nado, en avalancha y haciendo caso omiso a las peticiones de las fuerzas marroquíes y de la Guardia Civil." Nos preguntamos desde cuándo una advertencia exime de asistir a quién lo precisa. ¿Por qué hacemos semejante distinción?. La entrada por un puesto no habilitado no es un delito por lo que no se justifica el uso desproporcionado de la violencia.

Seguiremos reclamando justicia por las 15 que perdieron la vida en la playa del Tarajal y reparación a sus familias porque migrar es un derecho y seguiremos exigiendo vías legales para que las políticas migratorias no se cobren ni una vida más. Tarajal no olvidamos.

Por todo esto, exigimos:

- Que se agilicen los trámites administrativos para que las trabajadoras transfronterizas puedan cruzar la frontera con normalidad y trabajar con todos sus derechos.
- Que se creen vías legales y seguras para que todas las personas puedan ejercer el derecho a migrar.
- Que se haga justicia por las víctimas del Tarajal, que se lleve a cabo un proceso de reparación para sus seres queridos.
- Que se respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas en las fronteras.

NOVEDADES EN EL CASO TARAJAL

Desde la Asociación Elin manifestamos nuestro más absoluto rechazo y disconformidad ante la ratificación del sobreseimiento de la causa de El Tarajal.

Os compartimos el comunicado que hemos enviado a los medios de comunicación y os pedimos máxima difusión.

JUSTICIA Y REPARACIÓN para las víctimas de las fronteras.

TARAJAL NO OLVIDAMOS

La Asociación Elín manifiesta su más absoluto rechazo y disconformidad ante la ratificación del sobreseimiento de la causa de El Tarajal.

Esta sentencia es un ejemplo más de cómo impera un sistema político, económico y social que promociona políticas y prácticas que repudian y arrinconan a las personas de un determinado perfil étnico-racial y con menos recursos, que las invisibiliza y niega el derecho a la vida.

TARAJAL NO OLVIDAMOS

La Sala explica que no cabe recurso de casación contra el auto de sobreseimiento libre dictado en apelación en procedimiento abreviado competencia del Juzgado de lo Penal.

El tribunal de instancia no apreció "relación de causalidad" entre la actuación de los agentes y "los fallecimientos por ahogamiento y lesiones".

Por el contrario, los hechos son otros y se pueden contrastar y corroborar con las grabaciones que se realizaron aquel fatídico día en la Playa del Tarajal y en la zona perimetral de la valla fronteriza.

TARAJAL NO OLVIDAMOS



Seguiremos reclamando JUSTICIA por las 15 que perdieron la vida en la playa del Tarajal y REPARACIÓN a sus familias porque MIGRAR ES UN DERECHO.

Seguiremos EXIGIENDO vías legales para que las políticas migratorias no se cobren ni una vida más.